

Institución Educativa de Leña

Institución Oficial Aprobada por la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, según las Resoluciones 00775 del 11 de abril de 2016 y 1943 del 10 de diciembre de 2019

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2023-1

o. INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LEÑA

- Código DANE IE: 208141000063
- Nombre del Establecimiento Educativo: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LEÑA
- Municipio: Candelaria
- Modalidad: Académica
- Nombre del rector: Manuel Eduardo Pinzón Alfonso
- Teléfono fijo IE / Celular: 3177697845
- Correo Electrónico: rectoria@iedel.edu.co
- Página institucional: <https://www.iedel.edu.co/>

1. GESTIÓN DIRECTIVA

1.1 Política de inclusión de personas con capacidades disímiles, diversidad cultural y barreras de aprendizaje

La I. E. de Leña está abierta para todas las personas sin restricción alguna y en condiciones de completa gratuidad. Ingresan estudiantes de toda condición ideológica, religiosa, cultural, sin consideración de sus limitaciones cognitivas ni físicas. A toda la población estudiantil se le brinda apoyo educativo, psicopedagógico, alimenticio y convivencial.

El Manual de Convivencia (Acuerdo del Consejo Directivo 002 del 31 de marzo de 2020) define los mecanismos de prevención del maltrato y la discriminación que potencialmente podría afectar a nuestros estudiantes y precisa las rutas de atención que deben seguirse para atender cualquier situación que ponga en riesgo la integridad de los distintos estamentos que conforman la Comunidad Educativa.

La población estudiantil con discapacidad certificada, se encuentra reportada en el SIMAT y se apoya de manera especial de acuerdo a los lineamientos del MEN y la Secretaría de Educación Departamental esbozados en la estrategia de Planes individualizados de ajustes razonables (PIAR). Adicionalmente reciben apoyo

Sede Principal Calle 5 No. 5 – 66 Corregimiento de Leña (Candelaria – Atlántico)

Página Institucional: <https://iedel.edu.co>

Email: rectoria@iedel.edu.co

Institución Educativa de Leña

Institución Oficial Aprobada por la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, según las Resoluciones 00775 del 11 de abril de 2016 y 1943 del 10 de diciembre de 2019

pedagógico y psicológico del servicio de orientación, y los estudiantes de primaria cuentan además con la asistencia del equipo de la Universidad Simón Bolívar en el contexto del proyecto “Desarrollo de estrategias efectivas en la detección, predicción, diagnóstico e intervención de los trastornos de aprendizaje en la lectura y escritura en los niños de educación básica primaria del Departamento del Atlántico”.

En coordinación con la Secretaría de Educación del Departamento, se comenzó a desarrollar el programa “Nivelando Ando” del cual se benefició un grupo de doce (12) estudiantes en condición de extraedad.

El grupo de estudiantes en condición de extraedad (12 alumnos) es atendido por un equipo de apoyo de la Secretaría de Educación Departamental y sus actividades se extenderán hasta noviembre de 2023. Se han realizado encuentros con los alumnos y sus familias para explicarle la importancia y alcances del programa, en particular, la posibilidad de acceder a la promoción anticipada por excelente rendimiento académico al finalizar el primer periodo de escolar del 2024.

Con base en la observación y en algunos estudios que han contado con el apoyo del equipo de psicología de la Universidad Simón Bolívar y el servicio de Orientación Escolar, se ha logrado dimensionar la problemática de los niños con discapacidad y limitaciones cognitivas en básica primaria, en una tasa promedio cercana al 50%, cifra muy preocupante que indica la necesidad de reforzar el apoyo a esta población, medida para la cual se requiere una mayor presencia de expertos capacitados para tratar de manera profesional las discapacidades y limitaciones cognitivas, pues el equipo docente no tiene la formación adecuada para atender esta clase de problemas ni el tiempo para concentrarse en cada caso individual, pues se manejan grupos numerosos y cargas académicas que impiden la atención personalizada que cada caso amerita.

Pese a las limitaciones de tiempo y a la imposibilidad de ofrecer la ayuda profesional especializada que se requiere en muchos casos, la Institución ha caracterizado a todos los alumnos que presentan dificultades y ha consignado en las fichas PIAR las acciones y procedimiento de apoyo que se han venido realizando.

1.2 Planes, programas y proyectos articulados con otras entidades o sectores.

El plan de estudios de la Institución está articulado con el programa técnico de “Producción Agropecuaria” del SENA. Los alumnos de grado 11 egresan con el título de Bachiller Académico y el Certificado del SENA que los acredita como técnicos y les

Sede Principal Calle 5 No. 5 – 66 Corregimiento de Leña (Candelaria – Atlántico)

Página Institucional: <https://iedel.edu.co>

Email: rectoria@iedel.edu.co

Institución Educativa de Leña

Institución Oficial Aprobada por la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, según las Resoluciones 00775 del 11 de abril de 2016 y 1943 del 10 de diciembre de 2019

permite continuarestudios tecnológicos en varias Universidades y en el mismo SENA y disponer de un reconocimiento oficial para acceder al mundo del trabajo.

Los niveles de Preescolar y Media hacen parte del programa de Jornada Única, cuyas actividades se articulan con el proyecto de educación ambiental denominado Ecoedusiembra. Desde el primer semestre de 2021 se viene trabajando en coordinación con la Secretaría de Educación Departamental para desarrollar una propuesta que permita a los niveles de básica primaria y secundaria acceder a los beneficios del programa de Jornada Única a partir de 2024, para lo cual se volvió a presentar a Secretaría de Educación la solicitud de ingreso al programa de Jornada Única de los cursos de primero a noveno a comienzos de 2023 y se está a la espera de la decisión del equipo de Calidad para legalizar la iniciación del programa de JU a partir de enero de 2023.

1.3 Impacto del Gobierno Escolar en situaciones institucionales especiales

El Gobierno Escolar está conformado de acuerdo con las normas legales y se elige anualmente dentro de los términos que estipula la ley. Cada estamento eligió sus representantes al Consejo Directivo, al Consejo Académico y al Consejo de Padres. Se eligieron además al Personero y al Contralor de Estudiantes. Cada curso nombró un representante ante el Consejo Estudiantil. Se invitó a todas las sesiones del Consejo Directivo al Personero y Contralor de Estudiantes y se realizaron varias reuniones entre las directivas institucionales y el Consejo Estudiantil con el fin de identificar las expectativas y necesidades escolares de los alumnos. El Consejo de Padres está conformado pero su actividad y participación son esporádicas; carece de dinámica propia, la dirección de la escuela debe convocarlo siempre, pues de lo contrario no se reúne ni propone ni desarrolla actividad alguna.

En términos generales, el Gobierno Escolar está consolidándose para dejar de ser un elemento formal que se constituye por mandato legal y sin impacto efectivo en la gestión de la escuela, limitado la mayor parte de veces a la realización de vigilancias y veedurías. Hoy el Gobierno Escolar es más dinámico, se entiende cada vez más que es un organismo de gestión y participación, con funciones de vigilancia, pero no limitado exclusivamente a ellas. De esa manera ha venido ganando reconocimiento como instrumento real de gestión y participación, tarea en la cual, la dirección, el equipo docente y el servicio de orientación trabajan mancomunadamente.

1.4 Mecanismos de comunicación para mantener informada a la Comunidad Educativa.

La Institución cuenta con una variedad de medios para comunicarse con los distintos

Sede Principal Calle 5 No. 5 – 66 Corregimiento de Leña (Candelaria – Atlántico)

Página Institucional: <https://iedel.edu.co>

Email: rectoria@iedel.edu.co

Institución Educativa de Leña

Institución Oficial Aprobada por la Secretaria de Educación del Departamento del Atlántico en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, según las Resoluciones 00775 del 11 de abril de 2016 y 1943 del 10 de diciembre de 2019

estamentos de la Comunidad Educativa. En primer lugar, dispone de medios impresos que se fijan en las carteleras principales de cada una de las sedes y los asuntos propios de cada curso se publican en las carteleras de cada salón. También a través de circulares se convoca especialmente a los Padres de Familia o se informa de eventos o requerimientos que debenser satisfechos por todos.

Se cuenta también con una página institucional¹ que reúne los recursos académicos y de aprendizaje y la información básica y actualizada de los distintos niveles de gestión; la página, en su conjunto, ofrece los accesos a los servicios de la escuela: acceso a la plataforma académica, plataforma de notas, Gobierno escolar, Servicio de Orientación, información cultural, recursos de aprendizaje, biblioteca escolar, etc. Aún se encuentra en construcción y es motivo de ajustes permanentes. Falta todavía mucha capacitación y sensibilización de los alumnos y padres para que utilicen la variedad de recursos y posibilidades que se ofrecen a través de ella. No obstante, está bien claro que no sólo es un instrumento de divulgación, es más que nada una herramienta de comunicación a través de la cual se aglutina y estructura una gran cantidad de recursos y medios de aprendizaje con los cuales se procura conjurar el riesgo de nuevas limitaciones a la educación presencial, fortalecer el acceso a las nuevas tecnologías y garantizar la transparencia de todos los procesos que se realizan al interior de la escuela.

Las redes sociales son la columna vertebral de las comunicaciones; especialmente Facebook² y Youtube³ y los servicios de mensajería como Whatsapp, A través de ellos se socializan todas las actividades y se informa sobre eventos o situaciones de última hora. La comunidad los consulta consuetudinariamente; hacen parte de sus medios y hábitos comunicativos.

Una prueba fehaciente del impacto e importancia de las redes sociales es el triunfo reciente de la Institución en la Convocatoria Profe 10 que patrocinó Finsocial y que, en su etapa final, suponía un trabajo en las redes sociales de cuya participación dependía la designación del ganador, actividad en la cual la escuela pudo superar, pese a ser una institución pequeña y no contar con las condiciones mínimas de conectividad, a instituciones con mayores y mejores recursos del resto del país. Igualmente ha ocurrido con la estrategia Palabreando cuyos videos en Youtube han alcanzado un número de visualizaciones muy superior al esperado y ha estimulado a los estudiantes a participar de manera responsable y creativa en el uso de estas nuevas tecnologías. En general, las redes sociales han impactado positivamente a la población escolar y docente de la institución, pues ha permitido fortalecer los vínculos entre los distintos estamentos de la Comunidad Educativa.

Sede Principal Calle 5 No. 5 – 66 Corregimiento de Leña (Candelaria – Atlántico)

Página Institucional: <https://iedel.edu.co>

Email: rectoria@iedel.edu.co

Institución Educativa de Leña

Institución Oficial Aprobada por la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, según las Resoluciones 00775 del 11 de abril de 2016 y 1943 del 10 de diciembre de 2019

Se dispone también de los servicios de correo electrónico pertenecientes al dominio iedel.edu.co el cual es utilizado por los directivos, docentes y personal de administración. Este dominio está asociado a los servicios de Google Work Space, que ha dispuesto para nosotros el espacio para soportar las cuentas de correo y un terabyte de almacenamiento que constituye el repositorio de la página institucional y los drives que se utilizan para socializar información interna que no circula por los canales públicos de comunicación.

La plataforma académica cuyo desarrollo se estaba realizando utilizando los recursos informáticos y el apoyo de Educajunto se suspendió en 2023 por problemas de orden contractual con la Secretaría de Educación. Alternativamente se está trabajando en el diseño de una nueva plataforma basada en Google Classroom. Mientras se termina el diseño de la nueva plataforma los alumnos pueden hacer sus evaluaciones periódicas utilizando los formularios de Google y las demás herramientas de trabajo que han implementado los docentes para implementar el uso de TIC en sus clases. Los docentes tienen activas sus cuentas de correo electrónico y se han realizado las capacitaciones correspondientes.

1.5 Manual de Convivencia y su impacto en el clima escolar. (Conformación de Comité de Convivencia Escolar Ley 1620 de 2013 y su Decreto Reglamentario 1965 del mismo año).

Desde marzo de 2020 se institucionalizó el nuevo Manual de Convivencia. Éste se venía trabajando desde 2018 con los docentes, estudiantes y padres y se adoptó justo antes del inicio de la emergencia sanitaria del 2020. El manual se encuentra disponible en la página institucional⁴. Sin embargo, es preciso enfatizar en la necesidad de reforzar las actividades de socialización y divulgación del mismo entre los distintos estamentos de la Comunidad Educativa. Los directores de curso han realizado algunas actividades de socialización, especialmente en lo referente al Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes.

En el contexto de la Escuela de Padres se realizaron desde el mes de febrero acciones de socialización del Manual de Convivencia que lamentablemente sólo fue atendida por un pequeño grupo de padres que son los que acuden a este tipo de llamados. Tampoco asistieron al Comité de Convivencia y ha sido necesario requerir personalmente a los padreselegidos para que se responsabilicen de sus compromisos frente a la comunidad.

Sede Principal Calle 5 No. 5 – 66 Corregimiento de Leña (Candelaria – Atlántico)

Página Institucional: <https://iedel.edu.co>

Email: rectoria@iedel.edu.co

Institución Educativa de Leña

Institución Oficial Aprobada por la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, según las Resoluciones 00775 del 11 de abril de 2016 y 1943 del 10 de diciembre de 2019

2. GESTIÓN ACADÉMICA

2.1 Plan de estudios.

El Plan de Estudios de la institución se ha estructurado según las normas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional para los distintos niveles de formación, con principios y enfoques metodológicos claros, con una asignación de recursos básica y una política de evaluación de los desempeños académicos de los estudiantes clara y consistente con las normas vigentes. Preescolar trabaja con un plan de estudios que incluye un proyecto de énfasis orientado a la educación ambiental y el nivel de Media incluye el proyecto de articulación con la educación técnica ofrecida por el SENA en el área de producción agropecuaria. Durante el primer semestre de 2022 se trabajó en el proyecto de Jornada Única para la básica primaria y la básica secundaria, tomando como punto de partida al Proyecto Ecoedusiembra en el cual se articulan la educación ambiental, la sostenibilidad de las actividades económicas que promueve, la investigación científica y la formación estética.

El Plan de Estudios está integrado por las áreas obligatorias y fundamentales con sus respectivas asignaturas en cada nivel. En el nivel preescolar se trabaja teniendo en cuenta el desarrollo de las dimensiones del ser humano y el énfasis en educación ambiental. En los niveles de básica primaria y secundaria y en el de Media se desarrollan de manera transversal las temáticas de las cátedras de Afrocolombianidad y Educación para la Paz.

Aunque se cumple con las normas vigentes, es preciso hacer algunas aclaraciones relacionadas con la asignación de recursos humanos y de apoyo pedagógico. La Institución no ha podido contar con un docente de Educación Artística de manera que la carga académica de esta área de formación es asumida por docentes de otras especialidades. Tampoco se cuenta con la cantidad suficiente de docentes de Educación Física para atender las necesidades e intereses deportivos de los niños de primaria y transición, los cuales quedan a merced de las docentes titulares de los primeros grados, carencia que se ha tratado de solucionar en parte con la presencia de un practicante del SENA. Tampoco en primaria la asignación docente está completa, pues faltaron hasta el mes de noviembre dos profesores, cuya carga debió ser asumida con horas extras. En total, se terminó el año 2022 con la carencia del docente de artística y un docente de primaria.

Se cuenta con una asignación básica de recursos de apoyo pedagógico. Se terminó de

Sede Principal Calle 5 No. 5 – 66 Corregimiento de Leña (Candelaria – Atlántico)

Página Institucional: <https://iedel.edu.co>

Email: rectoria@iedel.edu.co

Institución Educativa de Leña

Institución Oficial Aprobada por la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, según las Resoluciones 00775 del 11 de abril de 2016 y 1943 del 10 de diciembre de 2019

adecuar el espacio para la Biblioteca Escolar en la sede No. 2 y se espera culminar el proceso de dotación mobiliario y organización del material de consulta en el primer semestre de 2023. Se adecuó también un salón para iniciar el proyecto de laboratorio de ciencias naturales con base en los instrumentos y utensilios que se pudieron adquirir reuniendo los recursos del Premio Gemas con recursos propios y las dotaciones de equipos y materiales que entregó el Ministerio de Educación durante el año. Se espera recibir de la Gobernación del Atlántico otra dotación de laboratorio que debe llegar próximamente según lo ha informado la Secretaría de Educación. Las carencias de recursos para realizar las clases y mejorar la comprensión y pronunciación del inglés continúan vigentes; se carece de espacios y equipos adecuados para la enseñanza de las lenguas extranjeras. El área de Informática y Tecnología cuenta con dos aulas con dotación de equipos portátiles y tabletas; equipos para la conectividad y UPS para garantizar su funcionamiento cuando se suspende el servicio de energía eléctrica. Sin embargo, la conectividad es muy precaria, pues la señal de Internet es demasiado inestable y el ancho de banda sólo permite la conexión de unos pocos equipos. Se ha reportado a la Secretaría de Educación Departamental la deficiencia del servicio de Internet que presta MINTIC en ambas sedes pero se terminó el 2022 sin que se resolvieran las restricciones de conectividad.

Es muy importante dejar en claro el impacto negativo que el precario servicio de Internet genera en las actividades pedagógicas y administrativas. Desafortunadamente muchas actividades fracasan por las limitaciones del servicio, y el acceso y actualización de las plataformas de matrículas (SIMAT), convivencia (SIUCE), apoyo pedagógico (PIAR), control y prevención de la deserción (SIMPAD), evaluación de desempeño docente (Humano) y administrativos (CNSC), ruta de acompañamiento, entre otras, se atienden con los planes de datos de los directivos y docentes y en horas que exceden la jornada laboral, pues muchos de estos procesos deben realizarse desde las conexiones a Internet de los hogares.

2.2 Planes de clase y evaluación en el aula.

El desarrollo del currículo se encuentra debidamente sustentado y documentado en los planes de clase y los planes de área. En ellos se plasma también la metodología y fines del proceso evaluativo.

En las diversas sesiones del Consejo Académico y en las reuniones de docentes por áreas,

Sede Principal Calle 5 No. 5 – 66 Corregimiento de Leña (Candelaria – Atlántico)

Página Institucional: <https://iedel.edu.co>

Email: rectoria@iedel.edu.co

Institución Educativa de Leña

Institución Oficial Aprobada por la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, según las Resoluciones 00775 del 11 de abril de 2016 y 1943 del 10 de diciembre de 2019

se revisa la presentación de cada uno de estos planes y se evalúa su correspondiente desarrollo. Los planes de área son formulados de manera colectiva por los docentes titulares de las asignaturas que el área comprende. De esa manera se han integrado los planes para establecer desarrollos uniformes controlables y evaluaciones por grado y no por curso.

2.3 Evolución de la matrícula, promoción y deserción. La matrícula consolidada a 30 de junio de 2023 alcanzó la cifra de 711 estudiantes, distribuidos en 27 grupos (Cuadro No. 1), en los niveles de Transición (3 grupos, se creó uno nuevo en 2023), Básica Primaria (12 grupos), Básica Secundaria y Media (12 grupos), durante las jornadas de la mañana y la tarde, con un promedio de 27 alumnos por grupo. A la misma fecha se registraba un total de retiros de 34 alumnos, algunos de ellos por presentar registros duplicados o inexistentes en SIMAT; se produjeron doce (12) traslados a instituciones educativas de otros municipios. La causa predominante de la deserción está asociada a los cambios de domicilio que deben hacer las familias para mejorar su situación económica y la condición de extraedad que presentan algunos alumnos.

Cabe resaltar el impacto positivo del Programa de Alimentación Escolar, la entrega de textos para todos los estudiantes y el material de apoyo para el fortalecimiento de los alumnos de grado 10 y 11. Todos estos recursos, garantizan la permanencia de estudiantes con deficiente seguridad alimentaria y sin posibilidades de adquirir textos de estudio.

2.4 Resultados Pruebas SABER 5, 9, 11

Las pruebas Saber 11-2023 están previstas para el 13 de agosto. Cuarenta (40) alumnos de undécimo grado presentaron el examen en el municipio de Sabanalarga (Cuadro No. 2).

Pese al mejoramiento en los resultados Saber 11 desde 2016 a la fecha, éstos continúan estando por debajo de los estándares nacionales y departamentales. No obstante, la brecha se redujo en 2022 con el aumento general de los promedios por área y en el promedio total registrado, situación que significó ascender en la posición relativa de la Institución en el ranking del departamento y del país.

Sede Principal Calle 5 No. 5 – 66 Corregimiento de Leña (Candelaria – Atlántico)

Página Institucional: <https://iedel.edu.co>

Email: rectoria@iedel.edu.co

Institución Educativa de Leña

Institución Oficial Aprobada por la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, según las Resoluciones 00775 del 11 de abril de 2016 y 1943 del 10 de diciembre de 2019

Cuadro No. 1
Institución Educativa de Leña
Población matriculada a 30 de junio de 2022

GRADO	JORNADA	SEDE	GRUPOS	TOTAL
0	M	1	3	74
1	T	2	2	57
2	T	2	2	52
3	T	1	2	56
4	T	1	3	86
5	T	2	3	67
6	M	1	2	66
7	M	1	2	51
8	M	2	3	78
9	M	2	2	54
10	M	2	1	29
11	M	2	2	41
TOTALES			27	711

Fuente: SIMAT

La media obtenida en 2022 fue 233.0, cifra que indica un incremento absoluto del 11 puntos con respecto a 2021 que equivale a un crecimiento del 5%. Este puntaje corresponde al número 12 a nivel departamental.

El notable cambio de los puntajes de las pruebas SABER 11 se logró con base en el trabajo de los docentes de la institución y el apoyo del Programa de Fortalecimiento que se desarrolló desde marzo hasta agosto, los días jueves, durante cinco horas en la tarde, dedicados a Lectura Crítica (1 hora), Matemáticas (2 horas) y Ciencias (2 horas). A partir de agosto se prevé comenzar el mismo proceso con los alumnos de grado décimo.

2.5 Tiempos para el aprendizaje

La jornada escolar se adelanta de acuerdo a las normas estipuladas por las autoridades educativas y adoptadas en el PEI a lo largo de cuatro periodos académicos, según se indica en el Cuadro No. 3. Del mismo modo se cumple la jornada laboral de los docentes: 25 horas contacto semanales en Transición, 25 en Primaria y 22 en Básica Secundaria y Media. Los tiempos adicionales se dedican a labores de evaluación, planeación, participación en comités, atención de padres y acudientes y tutoría a los estudiantes.

Sede Principal Calle 5 No. 5 – 66 Corregimiento de Leña (Candelaria – Atlántico)

Página Institucional: <https://iedel.edu.co>

Email: rectoria@iedel.edu.co

Institución Educativa de Leña

Institución Oficial Aprobada por la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, según las Resoluciones 00775 del 11 de abril de 2016 y 1943 del 10 de diciembre de 2019

Cuadro No. 2

Institución Educativa de Leña Resultados Pruebas Saber 11 2016 – 2022

AÑO	LECTURA	NATURALES	INGLES	SOCIALES	MATEMÁTICAS	PROM	PROM	CRECIMIENTO
						POR ÁREA	GLOBAL	ANUAL
2016	43	40	42	37	39	40,2	198	N.A.
2017	47	43	43	39	37	41,8	207	4,5
2018	46	42	44	38	39	41,8	207	0
2019	46	43	44	39	42	42,8	212	2,4
2020	48	43	43	44	47	45	227	7,1
2021	48	44	44	41	45	44,4	222	-2,2
2022	49	47	46	44	47	46,6	233	5

Fuente: Icfes

Cuadro No. 3

Institución Educativa de Leña Jornada Escolar

NIVEL	HORAS DIARIAS	HORAS SEMANALES	HORAS MENSUALES	TIEMPO DE RECESO
Preescolar	5	25	100	20
Básica primaria	5	25	100	20
Básica secundaria	6	30	120	15
Media académica	6	30	120	15
Articulacion SENA	2	10	40	15

Fuente: I. E. de Leña

2.5 Relación de los docentes con los estudiantes (Mención del modelo pedagógico).

En el proceso de resignificación del PEI que se adelanta, el cuerpo docente consideró viable adoptar un nuevo modelo pedagógico a partir del cual se reconstituya el sentido de la formación que se desea impartir. En ese orden, se comenzó a trabajar bajo las directrices pedagógicas del modelo dialogante, para el cual se descubrió el mayor potencial en virtud de las buenas relaciones que mantienen los docentes con los alumnos. La cotidianidad institucional transcurre en medio de un clima que permite el desarrollo de relaciones pedagógicas horizontales, participativas, activas, cordiales,

Sede Principal Calle 5 No. 5 – 66 Corregimiento de Leña (Candelaria – Atlántico)

Página Institucional: <https://iedel.edu.co>

Email: rectoria@iedel.edu.co

Institución Educativa de Leña

Institución Oficial Aprobada por la Secretaria de Educación del Departamento del Atlántico en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, según las Resoluciones 00775 del 11 de abril de 2016 y 1943 del 10 de diciembre de 2019

respetuosas, solidarias y fraternas que generan espacios de intercambio de ideas, acuerdos, reflexión, mediación y negociación en un ambiente de sana convivencia. Las relaciones del Rector, Coordinador y docentes se fundan en el buen trato, el respeto y el diálogo.

A cada curso se le ha asignado un docente que realiza las correspondientes direcciones de grupo, cuyo propósito consiste en orientar y acompañar los procesos formativos de los estudiantes. Igualmente, los docentes gozan de libertad para escoger a los representantes de área en el Consejo Académico.

2.6 Seguimiento a la asistencia de los estudiantes.

Además del llamado a lista que realizan los docentes para controlar la asistencia y las actividades que desarrollan en sus clases, la Coordinación Académica verifica la asistencia diaria de estudiantes mediante un listado cuyo fin es controlar el ausentismo injustificado de los alumnos. La persistencia de las ausencias no justificadas implica el llamado a los padres o acudientes y, en situaciones críticas en las que éstos no se hacen presentes en la Institución; en esos casos, el servicio de Orientación procede a realizar una visita domiciliaria para verificar las razones que causan la persistente inasistencia de los estudiantes.

2.7 Actividades de nivelación y apoyos pedagógicos adicionales para estudiantes con problemas académicos y con necesidades educativas especiales.

Antes de finalizar cada periodo académico, se llevaron a cabo las actividades de recuperación y refuerzo para todos los estudiantes que presentaron alguna deficiencia. Adicionalmente, el servicio de Orientación, el grupo de practicantes del SENA y el equipo de apoyo de la Universidad Simón Bolívar, se encargaron de trabajar con los niños que presentan dificultades de aprendizaje y asistieron a los padres para que orienten y apoyen a sus hijos en la realización de tareas y trabajos que deben desarrollarse en los hogares.

Sede Principal Calle 5 No. 5 – 66 Corregimiento de Leña (Candelaria – Atlántico)

Página Institucional: <https://iedel.edu.co>

Email: rectoria@iedel.edu.co

Institución Educativa de Leña

Institución Oficial Aprobada por la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, según las Resoluciones 00775 del 11 de abril de 2016 y 1943 del 10 de diciembre de 2019

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

3.1 Ingresos y gastos

A comienzos del mes de marzo de 2023 se recibió la transferencia anual del Sistema General de Participaciones SGP por valor de \$50.299.275 con la cual deben proveerse las necesidades que demanda la prestación del servicio educativo durante todo el año⁵. Ese valor sumado al saldo en bancos del año 2022 generó una disponibilidad de efectivo total de \$54.248.263. Se espera recibir el 20% adicional para completar la asignación del año 2023. Se prevé ~~en~~ el aporte de las becas del Fondo Fase Atlántico que distribuye el ICETEX, por valor cercano a los doce millones de pesos y los aportes del programa Ondas por valor de \$1.600.000, sumas que no hacen parte del presupuesto de la Institución porque son recursos con destinación específica. Los del Fondo FASE Atlántico se entregan directamente a las familias beneficiadas que han tramitado sus becas ante el ICETEX; la tarea de la escuela en el manejo de estos dineros es de simple intermediación y control administrativo consistente en la verificación de la promoción y la matrícula de los alumnos becarios. pues el beneficio solo se entrega a estudiantes regulares. Los recursos del Programa Ondas llegan igualmente destinados a los proyectos escolares que selecciona anualmente COLCIENCIAS y gestiona la Universidad Simón Bolívar.

Los recursos que se están describiendo corresponden a partidas anuales. Se hace la aclaración porque se le ha informado equívocamente a la comunidad que la Institución dispone de más de cincuenta millones de pesos para su funcionamiento mensual, evento en el cual se estarían percibiendo seiscientos millones de pesos anuales, cifra que está muy alejada de la realidad. No sobra indicar, además, que el valor de las transferencias anuales del SGP ha venido decreciendo de manera significativa en los últimos años. Hoy en día se recibe la misma cantidad de dinero que se recibía en 2017, con el agravante de que la población estudiantil desde dicho año hasta la fecha prácticamente se ha duplicado.

Es preciso informar a la Comunidad Educativa que todos los procesos contractuales se encuentran debidamente publicados en la plataforma Seco II y la ejecución del presupuesto anual comenzó en el mes de mayo.

Sede Principal Calle 5 No. 5 – 66 Corregimiento de Leña (Candelaria – Atlántico)

Página Institucional: <https://iedel.edu.co>

Email: rectoria@iedel.edu.co

Institución Educativa de Leña

Institución Oficial Aprobada por la Secretaria de Educación del Departamento del Atlántico en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, según las Resoluciones 00775 del 11 de abril de 2016 y 1943 del 10 de diciembre de 2019

La estructura de los ingresos y gastos aprobada por el Consejo Directivo se ilustra en el Cuadro No. 4.

Cuadro No. 4
Institución Educativa de Leña
Presupuesto de Ingresos y Gastos 2023

No.	INGRESOS	VALOR
1	SALDO BBVA 2022	\$ 3.948.326
2	SALDO BANAGRARIO 2022	\$ 4.150
3	TRANSFERENCIA SGP	\$ 50.299.275
TOTAL INGRESOS		\$ 54.251.751
No.	EGRESOS	VALOR
1	PROYECTO DE DOTACIÓN DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE (LABORATORIO, BIBLIOTECA, SALAS DE INFORMÁTICA)	\$ 8.697.143
2	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS SEDES 1 Y 2	\$ 7.500.000
3	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO LAS SEDES 1 Y 2	\$ 3.000.000
4	MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS Y ABANICOS	\$ 4.639.800
5	PLATAFORMA DE NOTAS	\$ 1.190.000
6	PRIMAS Y SEGUROS	\$ 1.750.000
7	SERVICIOS CONTABLES	\$ 9.900.000
8	INFORMACIÓN EXÓGENA	\$ 800.000
9	PROYECTO DE PAGINA WEB Y REDES SOCIALES	\$ 3.000.000
10	SERVICIOS TÉCNICOS (NOTAS, SIMAT, ARCHIVO, IMPRESIÓN, ETC)	\$ 3.530.000
11	PROGRAMA DE DOTACIÓN INSTITUCIONAL: SUMINISTROS DE PAPELERIA Y COPIADO (GRADUACION 2023 Y PAPELERIA 2023)	\$ 2.700.640
12	PROYECTOS ESCOLARES: TRANSVERSALES, MUSICA, DANZA, DEPORTE; ECOEDUSIEMBRA; PROYECTOS DE AREAS	\$ 7.462.942
TOTAL EGRESOS		\$ 54.170.525

Para aclarar la cantidad y forma de planear el gasto en la Institución, resulta de interés realizar el siguiente ejercicio de distribución de los recursos financieros a fin de explicar las restricciones que deben afrontarse a la hora de planear la utilización de los dineros disponibles (Cuadro No. 5).

Los recursos de una Institución Educativa oficial del Departamento del Atlántico

Sede Principal Calle 5 No. 5 – 66 Corregimiento de Leña (Candelaria – Atlántico)

Página Institucional: <https://iedel.edu.co>

Email: rectoria@iedel.edu.co

Institución Educativa de Leña

Institución Oficial Aprobada por la Secretaria de Educación del Departamento del Atlántico en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, según las Resoluciones 00775 del 11 de abril de 2016 y 1943 del 10 de diciembre de 2019

proviene en su mayor parte de las transferencias del SGP. En el caso particular de Leña debe indicarse que la gratuidad se extiende hasta la entrega cotidiana de material impreso a los estudiantes (fotocopias, talleres, etc.) y la expedición gratuita de certificados, constancias y demás documentación que los padres, estudiantes o docentes solicitan. Tampoco se cobran derechos de grado ni se solicita el pago de diplomas, actas de grado, etc. No se cuenta con una tienda escolar que genere algún tipo de recurso para la escuela ni se reciben donaciones ni contribuciones en dinero de entidades públicas o privadas para apalancar el funcionamiento de la institución. Así las cosas, los únicos recursos con que se cuenta para funcionar son los girados por el SGP.

Estos recursos se distribuyen entre los distintos rubros del gasto para atender no solo los requerimientos académicos sino otros de tipo administrativo y legal que son indispensables para funcionar. De esa manera, hay que descontar del total del ingreso del SGP el pago de impuestos, estampillas y gastos de carácter obligatorio como se detalla en el Cuadro No. 5.

De acuerdo con la estructura descrita en el Cuadro No. 5, los recursos que propiamente se pueden utilizar para el desarrollo institucional, son apenas el 28% del total recibido. Dentro de éstos se encuentran los gastos de mantenimiento (ferretería, pago de servicios de mantenimiento de aires, abanicos) y los que se realizan para financiar los recursos para el aprendizaje incluidos en los proyectos institucionales que son los que impactan de manera directa el trabajo escolar. En esos términos puede verse con toda claridad que a cada sede le corresponden \$546.000 mensuales, cifra que equivale a \$18.200 diarios. Ese es realmente el recurso disponible para el mantenimiento de la infraestructura y el mobiliario y la financiación de los proyectos institucionales.

Por esa razón, se hace referencia permanente a la limitación de recursos y a la urgencia de atender los gastos estrictamente necesarios. Con todo, también es preciso que la Comunidad sepa que la nuestra es una institución con limitaciones, pero en proceso de permanente crecimiento y afianzamiento institucional. El hecho de tener unos recursos limitados no significa precariedad total ni parálisis de las actividades educativas ni mucho menos una excusa para justificar resultados poco satisfactorios. Se debe ser muy medido y racional en el gasto, pero no somos una Institución precaria.

3.2 Mantenimiento de la planta física.

El plan de mantenimiento y adecuación de la planta física y de los muebles de la institución del primer semestre comenzó propiamente durante el segundo semestre de 2022. Durante el primer semestre se realizaron tan sólo labores estrictas de

Sede Principal Calle 5 No. 5 – 66 Corregimiento de Leña (Candelaria – Atlántico)

Página Institucional: <https://iedel.edu.co>

Email: rectoria@iedel.edu.co

Institución Educativa de Leña

Institución Oficial Aprobada por la Secretaria de Educación del Departamento del Atlántico en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, según las Resoluciones 00775 del 11 de abril de 2016 y 1943 del 10 de diciembre de 2019

mantenimiento como limpieza y fumigación de las zonas verdes, reacomodación de tejas, revisión de cerraduras y puertas, mantenimiento de los servicios sanitarios, ajustes eléctricos, revisión de los abanicos, limpieza de canales de desagüe de los techos, entre otras.

Cuadro No. 5

Institución Educativa de Leña Distribución anual de los recursos del SGP

RECURSOS RECIBIDOS MEN (2022)	100%	\$50.299.275
TASAS E IMPUESTOS		
Estampillas	9,0%	\$4.526.935
Retención (Promedio)	4,50%	\$2.263.467
Tasa financiera	0,04%	\$201.197
Total tasas e impuestos	13,50%	\$6.991.599
GASTOS OBLIGATORIOS		
Contaduría y revisión fiscal	21,3%	\$10.700.000
Seguros	4,0%	\$2.000.000
Servicio de notas	2,0%	\$1.000.000
Página web y hosting	6,0%	\$3.000.000
Toderó (Año)	14,9%	\$7.500.000
Mantenimiento de computadores e impresoras	9,9%	\$5.000.000
Reserva para gastos iniciales año siguiente	4,0%	\$2.000.000
Total Gastos Obligatorios y Reserva	60,1%	\$30.206.230
Total impuestos y gastos obligatorios	74,0%	\$37.197.829
Disponible para desarrollo institucional y mantenimiento	26,0%	\$13.101.446
Por sede año corresponden		\$6.550.723
Por sede mes corresponden		\$545.894
Por sede día corresponden		\$18.196

Fuente: I. E. de Leña

Las obras de mejoramiento y mantenimiento que exijan recursos adicionales a las básicas de mantenimiento se pospusieron para el segundo semestre de 2023, con la expectativa de solicitar el apoyo del municipio, del departamento o de MEN. En la sede No. 2 es urgente realizar una revisión y corrección de las instalaciones eléctricas, cambiar el portón de ingreso que presenta deterioros que exigen su renovación inmediata, la renovación de la cubierta del salón de biblioteca y el depósito contiguo, la intervención de la cocina, la adecuación total del comedor y la instalación de las puertas del gabinete

Sede Principal Calle 5 No. 5 – 66 Corregimiento de Leña (Candelaria – Atlántico)

Página Institucional: <https://iedel.edu.co>

Email: rectoria@iedel.edu.co

Institución Educativa de Leña

Institución Oficial Aprobada por la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, según las Resoluciones 00775 del 11 de abril de 2016 y 1943 del 10 de diciembre de 2019

de materiales y equipos del laboratorio de ciencias.

En la sede principal se presenta una situación bastante crítica, pues en las aulas se evidencia a primera vista un enorme deterioro producido por el uso intensivo que hacen los alumnos; las cubiertas de teja de asbesto presentan numerosas fisuras y la estructura de la madera que las sostiene se ha torcido por el esfuerzo de años; los pisos presentan, además del desgaste, muchas grietas que indican movimientos muy significativos del terreno. En el bloque de cuatro aulas que colinda con la calle de acceso a las viviendas que están detrás de la escuela, se observa una fisura en la viga transversal que une la segunda aula con la tercera y cuya dimensión ha venido aumentando con el paso de los días por acción de las lluvias y los recientes temblores que han afectado la estructura del bloque. Adicionalmente se requiere cambiar las puertas de aluminio de cuatro salones por su excesivo deterioro y la imposibilidad de seguir haciendo reparaciones de corta duración. La Secretaría de Educación envió una comisión de ingenieros y arquitectos de EDUBAR para verificar las prioridades de intervención.

Lo más positivo del mejoramiento de la infraestructura de la sede principal es la intervención que está realizando el FIE a los salones y servicios sanitarios de Transición. Se espera para mediados de septiembre contar con dos aulas con cubiertas termo-acústicas, nuevos cielos rasos, servicios sanitarios para niños y niñas, nuevas instalaciones eléctricas, pisos y pintura general.

Se siguen presentando enormes restricciones y obstáculos por la falta general de espacios en ambas sedes, entre los cuales deben mencionarse la carencia total de lugares adecuados para almacenar y guardar adecuadamente los implementos y bienes muebles de la Institución; la carencia de una sala de profesores y servicios sanitarios para docentes en la sede principal; la carencia de mobiliario para almacenar los materiales de clase que utilizan los docentes en las aulas; el deterioro general de las lámparas de los salones de la sede principal; el deterioro de las puertas y las cerraduras, la falta de carteleras, entre otros.

3.3 Adquisición de recursos para el aprendizaje.

Los recursos para el aprendizaje adquiridos durante el primer semestre de 2023 incluyen principalmente la compra de dos televisores de 55 pulgadas para las aulas de informática, los mesones de trabajo para el laboratorio de ciencias, las mesas para la biblioteca y los materiales y suministros que demandan las actividades de los proyectos transversales y los proyectos de las distintas áreas y asignaturas del plan de estudios. Se ha asegurado el suministro para la reproducción del material de clases que solicitan los

Sede Principal Calle 5 No. 5 – 66 Corregimiento de Leña (Candelaria – Atlántico)

Página Institucional: <https://iedel.edu.co>

Email: rectoria@iedel.edu.co

Institución Educativa de Leña

Institución Oficial Aprobada por la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, según las Resoluciones 00775 del 11 de abril de 2016 y 1943 del 10 de diciembre de 2019

docentes, los insumos que se consumen en las aulas durante las clases y los insumos para la administración. Se tiene previsto para el segundo semestre la adquisición de algunos materiales y suministros para el laboratorio de ciencias y el proyecto Ecoedusiembra, lo mismo que los insumos necesarios para el inicio de las clases del año 2024.

Se han recibido textos escolares donados por la Secretaría de Educación Departamental para todos los alumnos, los textos para el fortalecimiento de los estudiantes de los grados 10 y 11, y los textos de apoyo del programa de extraedad. El Ministerio del Medio Ambiente y la Escuela Ambiental SAVIA donaron y dotaron el vivero institucional y las cartillas para su adecuada gestión. Adicionalmente, gracias al interés e iniciativa del profesor Danilo De la Rosa, quien lidera el proyecto Ecoedusiembra, se obtuvo un premio de diez millones de pesos que entrega Finsocial, representados en materiales para el laboratorio de ciencias y las áreas de trabajo y cultivo del proyecto Ecoedusiembra.

3.4 Seguridad y protección.

En materia de aseguramiento y protección, la Institución presenta un panorama preocupante. Más de la mitad de los estudiantes carece de seguro estudiantil y los padres argumentan no poseer recursos para adquirirlo, de manera que todo el peso de los accidentes y demás eventualidades que puedan presentarse con un alumno recae sobre los servicios públicos de salud a los que tienen acceso los niños a través del Sisben.

Los activos físicos y financieros de la Institución se encuentran amparados por una póliza de seguro que cubre los riesgos producidos por robo o hurto de equipos, eventos naturales catastróficos y asonadas.

Las instalaciones locativas carecen de cercas eléctricas, cámaras y sistemas de vigilancia. Los servicios de celaduría diurna se han visto afectados por el cambio de vigilantes cuyos reemplazos no han sido provistos por la Secretaría de Educación Departamental, razón por la cual entre las seis y las diez de la mañana no se cuenta con celaduría en ambas sedes y los turnos deben ser cubiertos por las aseadoras, con el consecuente deterioro de del aseo de las aulas, los servicios sanitarios, los pasillos y los jardines.

La institución contaba con un Plan Escolar de Gestión de Riesgos realizado en 2018, el cual fue actualizado con el apoyo de la CRA en 2022. El documento final cuya entrega se tenía prevista para comienzos de 2023 aún no ha sido entregado.

Sede Principal Calle 5 No. 5 – 66 Corregimiento de Leña (Candelaria – Atlántico)

Página Institucional: <https://iedel.edu.co>

Email: rectoria@iedel.edu.co

Institución Educativa de Leña

Institución Oficial Aprobada por la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, según las Resoluciones 00775 del 11 de abril de 2016 y 1943 del 10 de diciembre de 2019

3.5 Archivo académico, Boletines de Calificaciones.

Se puede asegurar que a partir de 2015 toda la información académica, financiera, contable y administrativa cuenta con los controles y almacenamiento necesarios para garantizar su integridad y consistencia en el archivo de la institución.

Desde esa fecha, se han sistematizado los registros académicos y se tiene un archivo completo de los mismos. Se dispone de una plataforma informática para la gestión y registro de las evaluaciones denominada SISMAC que opera en línea; permite a los docentes cargar sus evaluaciones y mantener acceso permanente a la información que allí se registra; y soporta además la impresión de boletines y reportes auxiliares para la Comisión de Evaluación y Promoción y el Consejo Académico.

3.6 Manejo equitativo y responsable del Fondo de Servicios Educativos.

En el presupuesto de ingresos y gastos se estructura la administración de los fondos que se reciben por concepto de transferencia del Ministerio de Educación y los que se recaudan a través de la gestión de proyectos específicos. Trimestralmente se rinden los informes correspondientes a la Contraloría Nacional, a la auditoría de la Secretaría de Educación y se deja constancia de la ejecución mediante el registro de la información en el Sistema de Información de Fondos de Servicios Educativos SIFSE.

Toda la actividad contractual de la institución se publica en SECOP II. En el presente año se presenta una confusión respecto al cierre en la plataforma de los procesos publicados: las capacitadoras de Colombia Compra Eficiente, responsable de la plataforma, sostienen que no se debe cerrar ningún proceso, previendo la posibilidad de realizar algún cambio o ajuste imprevisto, mientras la Oficina Financiera de la Secretaría de Educación del Departamento recomienda el cierre de los procesos liquidados. Aún no se tiene una directiva definitiva y formal al respecto.

3.7 Dotación y mantenimiento de equipos.

La Institución dispone de dos salas de informática dotadas con un total de 158 computadores portátiles y 147 tabletas⁶. La sede 1 dispone de 91 portátiles y la sede 2 de 67. Las tabletas están distribuidas de manera que a la sede principal corresponden 110 y a la sede 2, 37 unidades. La diferencia de equipos se debe a la distribución de los grupos de primaria en la jornada de la tarde.

Sede Principal Calle 5 No. 5 – 66 Corregimiento de Leña (Candelaria – Atlántico)

Página Institucional: <https://iedel.edu.co>

Email: rectoria@iedel.edu.co

Institución Educativa de Leña

Institución Oficial Aprobada por la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, según las Resoluciones 00775 del 11 de abril de 2016 y 1943 del 10 de diciembre de 2019

Hay un tablero digital en uso en el salón de Transición A y se dispone además de tres impresoras para toda la institución.

Los computadores y tabletas han posibilitado la simulación de algunos experimentos de física, química y biología. El SENA ha generado accesos para las plataformas de simulación con que cuenta a todos los estudiantes de 10 y 11, las cuales prácticamente no se utilizan.

3.8 Talento Humano: Planta administrativa y docente, evaluación de desempeño.

Además de los directivos docentes (Rector y Coordinador) y de la Orientadora, la Institución cuenta con un equipo de 29 docentes, de los cuales 15 se desempeñan en Bachillerato, 12 en primaria y dos en Transición. Desde el 15 de marzo fue designado el administrativo que apoya las funciones de administrativas y de atención a estudiantes y padres. Entre el personal de servicios generales se cuenta con una aseo y dos vigilantes adscritos al SGP. Los servicios de vigilancia y aseo adicionales se surten con personal contratado que designa la Secretaría de Educación Departamental.

Del grupo de docentes 21 pertenecen al régimen previsto en el decreto 1278 de 2002 y en consecuencia se someten a evaluación anual de desempeño y evaluación de periodo de prueba. Para adelantar las evaluaciones y el seguimiento del proceso evaluativo docente, se creó el Equipo de Apoyo a la Evaluación. El personal de vigilancia con vinculación de planta ya presentó la evaluación de desempeño del primer semestre del periodo 2023-2024. Los resultados de las evaluaciones de periodo de prueba y desempeño han sido satisfactorios hasta el momento y se han reflejado positivamente en el Índice Sintético de Calidad.

3.9 Servicios complementarios disponibles en la institución educativa.

Actualmente son pocos los servicios complementarios en la Institución, pues no se dispone de espacio ni de personal para adelantar este tipo de actividades. No obstante, se han recibido una practicante de primera infancia, dos practicantes del SENA que apoya las actividades deportivas y recreativas de la Institución y dos practicantes de la Licenciatura en Ciencias Naturales. Se mantiene contacto permanente con la Comisaría de Familia y el ICBF para tratar los asuntos que ameritan tratamientos especializados de asistencia a las familias. Se registra una gran demanda por los servicios educativos para

Sede Principal Calle 5 No. 5 – 66 Corregimiento de Leña (Candelaria – Atlántico)

Página Institucional: <https://iedel.edu.co>

Email: rectoria@iedel.edu.co

Institución Educativa de Leña

Institución Oficial Aprobada por la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, según las Resoluciones 00775 del 11 de abril de 2016 y 1943 del 10 de diciembre de 2019

la población adulta que se venían prestando a través del bachillerato por ciclos y que se encuentran suspendidos desde 2020.

4. GESTIÓN COMUNITARIA

4.1 Proyectos Sociales y comunitarios.

La Institución ha venido construyendo una relación transparente y horizontal con la Comunidad. Los espacios escolares se han convertido en escenarios desde los cuales se apoyan las actividades de las organizaciones campesinas y comunales y se han desarrollado proyectos como el cultivo de hortalizas en los patios de los hogares.

Con base en el apoyo solicitado a la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA se ha mantenido desde 2023 el proyecto denominado “Fortalecimiento de la cultura ecológica en la Institución Educativa de Leña a través de estrategias pedagógicas y participación activa de la comunidad educativa”, el cual pretende adelantar una campaña de arborización junto con acciones de capacitación en el manejo de recursos renovables que ofrece el entorno.

Adicionalmente, desde la Institución se han articulado campañas de prevención de enfermedades infecto-contagiosas, campañas de desparasitación, salud oral, salud visual y vacunación.

4.2 Hechos destacables de la coordinación con Padres de Familia, autoridades educativas, otras instituciones educativas y sector productivo.

4.2.1 El Consejo de Padres se encuentra constituido como otro órgano del Gobierno escolar y sesiona por lo menos una vez al mes. El Consejo de Padres gestionó la legalización de la Asociación de Padres y ha realizado actividades de socialización y recolección de fondos para algunas actividades que consideran prioritarias. Se realizaron tres encuentros propiciados con los padres organizados por el servicio de Orientación.

4.2.2 Escuela de Padres (programas y actividades de orientación).

Con el apoyo de los docentes y el servicio de Orientación se han adelantado algunas acciones con el fin de vincular más estrechamente a las familias con la Institución. De esa

Sede Principal Calle 5 No. 5 – 66 Corregimiento de Leña (Candelaria – Atlántico)

Página Institucional: <https://iedel.edu.co>

Email: rectoria@iedel.edu.co

Institución Educativa de Leña

Institución Oficial Aprobada por la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, según las Resoluciones 00775 del 11 de abril de 2016 y 1943 del 10 de diciembre de 2019

manera de ha trabajado en la constitución de la Escuela de Padres, con el fin de crear conciencia y posibilitar la reflexión sobre las oportunidades que ofrece la educación, la prevención del maltrato y abuso infantil, las prácticas alimentarias más higiénicas y favorables para el desarrollo de los niños y los cuidados básicos para preservar la salud física y mental. Para la realización de estas actividades se ha contado con la colaboración del ICBF, la Comisaría de Familia, las Secretarías de Salud Municipal y Departamental. Pese a estos esfuerzos, hay algunos padres reacios a participar activamente en estos programas y siguen percibiendo la escuela como un espacio de formación exclusivo de sus hijos.

4.2.3 Otros apoyos institucionales

La Secretaría de Educación Municipal ha apoyado la participación de algunos alumnos en eventos culturales y deportivos.

4.3 Proyectos Futuros

La Institución tiene contemplado desarrollar los siguientes procesos que son de interés de la comunidad educativa.

- Prioridades o consolidación de proyectos existentes.
 - Extender y fortalecer las actividades del proyecto Ecoedusiembra para vincular a las familias a la utilización de sus patios y jardines para la siembra de verduras, hortalizas y plantas ornamentales, y para las actividades de reforestación del Corregimiento.
 - Legalizar el programa de Jornada Única para incluir los niveles de ~~básica~~ primaria y básica secundaria.
 - Enfatizar en la formación de hábitos lectores y la comprensión científica de la realidad a partir de los recursos de biblioteca y laboratorio.
 - Comprometer de manera más efectiva a las familias con las actividades educativas de sus hijos, no sólo para que los apoyen en las labores académicas que deben realizar en sus casas, sino en la generación de un ambiente familiar que propicie su desarrollo integral. Para ello es necesario insistir en el proyecto de Escuela de Padres y extender las acciones de los agentes educativos, docentes y

Sede Principal Calle 5 No. 5 – 66 Corregimiento de Leña (Candelaria – Atlántico)

Página Institucional: <https://iedel.edu.co>

Email: rectoria@iedel.edu.co

Institución Educativa de Leña

Institución Oficial Aprobada por la Secretaria de Educación del Departamento del Atlántico en los niveles de Preescolar, Básica y Media Académica, según las Resoluciones 00775 del 11 de abril de 2016 y 1943 del 10 de diciembre de 2019

estudiantes, a los hogares.

- Reducir y eliminar el analfabetismo y propiciar la escolarización de los jóvenes y adultos que se han marginado de la escuela, mediante la promoción de estudios primarios y secundarios a través de la escolarización por ciclos, de manera que puedan acceder a los beneficios de los programas técnicos que ofrece el SENA.
- Trabajar en campañas dirigidas a la prevención del embarazo temprano y la iniciación prematura de relaciones amorosas. Hay desafortunadamente un elemento cultural muy fuerte que facilita este tipo de prácticas y conductas que se han venido sucediendo desde las generaciones pasadas y condiciones de hacinamiento que las propician.
- Prevenir y mitigar la violencia intrafamiliar y el abuso sexual que por razones de hacinamiento se han agudizado en los años recientes.
- La protección efectiva del medio ambiente con el fin de detener el acelerado proceso de deforestación y la escasez estructural de agua.

Atentamente,

Manuel Eduardo Pinzón Alfonso

Rector I. E. de Leña.

Sede Principal Calle 5 No. 5 – 66 Corregimiento de Leña (Candelaria – Atlántico)

Página Institucional: <https://iedel.edu.co>

Email: rectoria@iedel.edu.co